

# Las bandas juveniles "están controladas" en la Comunidad

**Lo dice el fiscal de menores de Madrid, para quien es un fenómeno "incipiente"**

**ELPAIS.COM. AGENCIAS** - Madrid - 31/07/2007

Las bandas juveniles "están controladas" en la Comunidad de Madrid, según ha asegurado hoy el fiscal para menores en la región, Francisco García Ingelmo, quien ha subrayado que este tipo de fenómenos son aún "incipientes" en Madrid.

En declaraciones a la prensa antes de intervenir en un curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial, el fiscal ha señalado que no hacen falta mecanismos para frenar la delincuencia sino que "hay que aplicar" correctamente los que tienen tanto la fiscalía, como los jueces e instituciones". Según García Ingelmo, la cuestión de las bandas juveniles ha preocupado desde un primer momento a su institución, pero la "actividad policial" lo tiene "controlado".

En comparación con otras comunidades autónomas, ha agregado en este contexto, Madrid no está "nada mal" porque es una región en la que estos movimientos son "incipientes". Respecto a la última reforma de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, de diciembre de 2006, García ha subrayado que es "una operación de maquillaje para callar a la opinión pública" y que las novedades que incorpora la nueva normativa son "más aparentes que reales".

## **"Ni un ápice de arrepentimiento"**

Pese a mostrarse en contra de dicha modificación, García Ingelmo ha celebrado, durante su conferencia *La evolución de la delincuencia juvenil*, que la Ley establezca que los menores puedan cumplir su condena en centros penitenciarios, una vez que alcancen la mayoría de edad y si las partes así lo manifiestan.

Tras apuntar que esta medida ha sido muy criticada por parte de diferentes sectores, el fiscal de menores ha indicado que en determinados casos se da "la situación de que condenados que han cumplido medidas de internamiento en régimen cerrado no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento". "Con esta Ley se persigue una finalidad educativa. Los fiscales y los jueces no somos educadores. La educación empieza en casa y continúa en la escuela", ha dicho Ingelmo, quien se ha mostrado contrario a un posible endurecimiento de las penas, tal y como se solicita desde la Consejería de Justicia que dirige Alfredo Prada.

Así, se ha mostrado convencido de que estos cambios no serán los últimos. Algunas de las razones por las que la ley se ha puesto en "tela de juicio" son el aumento generalizado de casos y denuncias de maltrato de hijos a padres, la difusión en la prensa de casos de violencia escolar y el aumento del uso de violencia gratuita.